



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001023000020250086900

Que mediante providencia de 15 de agosto de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **NATALIA BERNAL CANO** interpuso contra la **SALA DE GOBIERNO y la SALA DE CASACIÓN PENAL, ambas de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** Dispuso: « 1. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2. Requierase a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en el término de un (1) día remita el acceso al expediente digital de la acción de tutela con radicado número 11001023000020250081700. 3. Notificar la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a: **a los participantes de la Convocatoria 02 de 2025, adelantada para integrar la terna de la cual el Senado de la República elegirá a un magistrado o magistrada de la Corte Constitucional. Y demás** que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 20 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor